

	Modelo de actas	
	Comisión Calidad Master PROSAF	

Acta de Comisión Calidad Título – Master PROSAF			
Fecha: 2024-10-23	Lugar donde se celebra: Salón grados FCD	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 12:30
Presidente: Jorge Pérez Gómez		Secretario: Julio Daza Izquierdo	
Relación de asistentes: Hortensia Holgado García María Becerra Calvo José Javier López Barba Julio Daza Izquierdo Jorge Pérez Gómez			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
Orden del día: 1. Constitución de la nueva comisión y nombramiento del secretario. 2. Firma del Código Ético por parte de miembros de la comisión de calidad del título (CCT). 3. Asignación provisional de línea temática y tutor. 4. Aprobación de la agenda del estudiante.			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos: 1. Se constituye la comisión y se nombra a D. Julio Daza Izquierdo como secretario. elegido por unanimidad. 2. Se firma el código ético por parte de los asistentes a la comisión. 3. Se asignan provisionalmente las líneas temáticas y tutores. 4. Se aprueba la agenda del estudiante, previamente acordada en la reunión de coordinación docente.			

Código Seguro De Verificación	wYQzmcLMjt8uwoAE6BwKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Daza Izquierdo	Firmado	04/07/2025 21:36:24	
	Jorge Pérez Gómez	Firmado	04/07/2025 13:16:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/wYQzmcLMjt8uwoAE6BwKw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Modelo de actas	
	Comisión Calidad Master PROSAF	

Fechas de Aprobación: 2024-10-23	Firma el secretario/a: Visto bueno del presidente
---	--

Código Seguro De Verificación	wYQzmCLMjt8uwoAE6BwKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Daza Izquierdo	Firmado	04/07/2025 21:36:24	
	Jorge Pérez Gómez	Firmado	04/07/2025 13:16:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/wYQzmCLMjt8uwoAE6BwKw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			